CONTRATO N° 147/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS – PLURIANUAL - ID 375401.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494 de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALDAMA E HIJOS S.A.**, domiciliada en Av. Mcal. López c/ Guyra Campana, República del Paraguay, con correo electrónico administracionuti@sanatoriosansebastian.com y número de teléfono 021 675 591 / 021 683 306 / 0983 918 445 representada para este acto por el Señor JULIO CESAR ALDAMA ORTIZ, con CI. N° 1.274.771 en su carácter de Presidente y la Señora JUANA FRETES CORONEL, con C.I N° 881.984, en su carácter de Directora, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 18, de fecha 15 de Abril de 2011, pasado ante la Escribana Pública Josefina Villarejo de Giménez Uriarte, titular del Registro N° 535, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato Servicios de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Servicios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375401

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por N° 26/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 705.

ALDAMA E HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

CONTRATO N° 147/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS – PLURIANUAL - ID 375401.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1 TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL CIRUGIA ESPECIALIZADA Y ALTA COMPLEJIDAD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000.000 Máximo: 2.000.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Inc.
1	Servicio de Unidad de Terapia Intensiva pediátrica	Unidad	Evento	1	6.080.000
2	Servicio de Unidad de Terapia Intermedia pediátrica	Unidad	Evento	1	2.925.000
3	Servicio de Unidad de Terapia Intensiva neonatal	Unidad	Evento	1	6.970.000
4	Cirugía General	Unidad	Evento	1	680.000
5	Cirugía Especializada	Unidad	Evento	1	865.000
6	Cirugía de Alta Complejidad	Unidad	Evento	1	980.000
7	Sala de internación normal	Unidad	Evento	1	650.000
				Total	**19.150.000**

Monto Total mínimo	1.250.000.000
Monto Total máximo	2.000.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 1.250.000.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta millones) hasta el Monto Total Máximo de G. 2.000.000.000. (guaraníes dos mil millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 1.850.000.000 (guaraníes mil ochocientos cincuenta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción Del Servicio	Can Tidad	Unidad De Medida De Los Servicios	Lugar Donde Los Servicios Serán Prestados	Fecha(S) Final(Es) De Ejecución De Los Servicios
Lote 1	Terapia Intensiva Pediátrica Y Neonatal	1	Unidad	En el local de la Firma Adjudicada	31 De Diciembre Del 2021

COMANDANCIA

ALDAMA & HIJOS S.A.
Ju... ...eles Coronel
Directora

CONTRATO N° 147/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS – PLURIANUAL - ID 375401.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Departamento UOC, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP,

COMANDANCIA

ALDAMA & HNOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

CONTRATO N° 147/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS – PLURIANUAL - ID 375401.

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16.SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 del mes de OCTUBRE del año 2020.

JULIO CESAR ALDAMA ORTIZ
Cédula de Identidad N° 1.274.771
Presidente - ALDAMA E HIJOS S.A.

JUANA FRETES CORONEL
Cédula de Identidad N° 881.984
Directora - ALDAMA E HIJOS S.A.

ALDAMA & HIJOS S.A.
Avda. Mcal. López Campana
Teléf. 672.591 / 683.306

ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional